



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VIII

Sábado, 4 de Agosto de 1990

Número 98

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia del Gobierno

Decreto 210/1990, de 2 de agosto, del Presidente, por el que se ordena la publicación del Acuerdo adoptado por la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, relativo a autorización de un Crédito Extraordinario y de un Suplemento de Crédito a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990.

Página 2912

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

Decreto 206/1990, de 1 de agosto, del Presidente, por el que se dispone que durante la ausencia del Consejero de Hacienda, se encargue de los asuntos de su Departamento el Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 2920

Decreto 207/1990, de 1 de agosto, del Presidente, por el que se dispone que durante la ausencia del Consejero de Política Territorial, se encargue de los asuntos de su Departamento el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 2920

Decreto 208/1990, de 1 de agosto, del Presidente, por el que se dispone que durante la ausencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, se encargue de los asuntos de su Departamento el Consejero de Política Territorial.

Página 2921

III. OTRAS RESOLUCIONES

Presidencia del Gobierno

Decreto 209/1990, de 1 de agosto, del Presidente, por el que se ordena la publicación del Acta conteniendo el fallo del Jurado del concurso público de ideas para la construcción del Pabellón de Canarias en la Exposición Universal de Sevilla 1992 (EXPO'92).

Página 2921



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF: 37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 37.14.11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 ptas.
Semestre: 3.000 ptas.
Trimestre: 1.750 ptas.
Precio ejemplar: 50 ptas.

VI. ANUNCIOS*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de 23 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa (coste y costas), de la obra "Ampliación de fábrica y restitución de terraplén. Carretera variante de la TF-812 (La Grama), p.k. 5,800" (La Palma). Página 2922

Anuncio de 23 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa (coste y costas), de la obra "Refuerzo de muros a La Arista. Carretera TF-811, de la C-830 a Espíndola, pp.kk. 0,50; 0,55; 0,65 y 2,95" (La Palma). Página 2922

Anuncio de 23 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa (coste y costas), de la obra "Saneamiento, limpieza de taludes y construcción muro en el p.k. 2,000 de la carretera TF-142, de Icod a Buenavista" (Tenerife). Página 2923

Anuncio de 27 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el procedimiento de contratación directa, de la obra "Reparación grupo 30 viviendas de promoción pública Añavingo. Arafo" (Tenerife). Página 2923

*Otros anuncios***Consejería de la Presidencia**

Anuncio de 16 de julio de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Isidoro Luis Morales Reverón, titular de la empresa operadora nº 5870, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 105/90. Página 2923

Anuncio de 17 de julio de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a "Playame, S.A.", titular de la empresa operadora nº 461, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 108/90. Página 2924

I. DISPOSICIONES GENERALES**Presidencia del Gobierno**

982 *DECRETO 210/1990, de 2 de agosto, del Presidente, por el que se ordena la publicación del Acuerdo adoptado por la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, relativo a autorización de un Crédito Extraordinario y de un Suplemento de Crédito a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990.*

Visto que la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día

31 de julio de 1990, adoptó el Acuerdo de autorizar un Crédito Extraordinario a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, aprobado por la Ley 14/1989, de 26 de diciembre, por un importe de 5.503.500.000 pesetas, con destino a la financiación de acciones puntuales y urgentes para el fomento de sectores económicos en crisis en el Archipiélago Canario; así como autorizar un Suplemento de Crédito a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, por un importe de 4.196.500.000 pesetas, con destino a la financiación de acciones complementarias.

Visto lo dispuesto en el artículo 23.j) del Decreto 462/1985, de 14 de noviembre,

DISPONGO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a efectos de su ejecución, del Acuerdo adoptado por la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día de julio de 1990, por el que se autoriza un Crédito Extraordinario por importe de 5.503.500.000 pesetas y un Suplemento de Crédito por importe de 4.196.500.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de agosto de 1990.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.

D. Eugenio Cabrera Montelongo, Secretario Primero del Parlamento de Canarias,

Certifica: que la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1990, debatió y aprobó la solicitud del Gobierno de autorización de Crédito Extraordinario por importe de 5.503.500.000 pesetas, y un Suplemento de Crédito por importe de 4.196.500.000 pesetas, y adoptó el siguiente

ACUERDO

"Uno.- Autorizar un Crédito Extraordinario a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, aprobados por Ley 14/1989, de 26 de diciembre, por un importe de cinco mil quinientos tres millones quinientas mil (5.503.500.000) pesetas, con destino a la financiación de acciones puntuales y urgentes para el desarrollo de sectores económicos en crisis en el Archipiélago Canario, de acuerdo al detalle del Anexo I del presente Acuerdo.

La cobertura del mencionado Crédito Extraordinario será con cargo a Remanentes de Tesorería derivados de la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1989, con la siguiente aplicación económica:

COBERTURA

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	IMPORTE
8	87	870.00	5.503.500.000

APLICACION

ESTADO DE GASTOS

Según anexo I a este Acuerdo.

Dos.- Autorizar un Suplemento de Crédito a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, aprobados por Ley 14/1989, de 26 de diciembre, por un importe de cuatro mil ciento noventa y seis millones quinientas mil (4.196.500.000) pesetas, con destino a la financiación de las acciones complementarias, que se detallan en el anexo II del presente Acuerdo.

La cobertura del mencionado Suplemento de Crédito será con cargo a Remanentes de Tesorería derivados de la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1989, con la siguiente aplicación económica.

COBERTURA

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	IMPORTE
8	87	870.00	4.196.500.000

APLICACION

ESTADO DE GASTOS

Según anexo II a este Acuerdo."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expedido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

En la Sede del Parlamento, a 31 de julio de 1990.

EL SECRETARIO,
Eugenio Cabrera Montelongo.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

ANEXO I

CREDITO EXTRAORDINARIO

UO

SECCION 16 TURISMO Y TRANSPORTES

SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

<u>PROGRAMA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (miles de Ptas.)		
			<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>TOTAL</u>
513.B Ordenación y Apoyo al Transporte	450	Subvención urgente al Servicio de Transporte Urbano	700.000		
TOTAL CAPITULO IV			700.000		

SECCION 16 TURISMO Y TRANSPORTES

SERVICIO 05 DIRECCION GENERAL DE ORD. E INFRAESTR. TURISTICAS

<u>PROGRAMA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (miles de Ptas.)		
			<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>TOTAL</u>
516.A Creación y Mejora de la Infraestr. Turística	711	Mejora en la oferta Turística en Areas de Titularidad Pública: Saneamiento, Depuración y áreas de ocio deportivo y recreativo	700.000		
	770	Reestruct. de Empresas Turísticas	500.000		370.000
	770	Apoyo a Empresas para la Concentración de la Oferta Turística	1.000.000		
TOTAL CAPITULO VII			2.200.000		370.000

SECCION 10 HACIENDA

SERVICIO 07 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS

<u>PROGRAMA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (miles de Ptas.)		
			<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>TOTAL</u>
633.A Gestión Tributaria	120	Retribuciones Básicas	10.535		
	121	Complementos pto.trabajo	15.822		
	121	Indemniz.razón residencia	440		
TOTAL					26.797

SECCION 10 HACIENDA
SERVICIO 02 SECRETARIA GENERAL TECNICA

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de Ptas.)		
			1990	1991	TOTAL
1.G Apoyo Informático a los servicios de Hacienda	130	Retribuciones Básicas	32.865		
	160	Cuotas Sociales Laborales	9.738		
TOTAL CAPITULO I			42.603		
	626	En equipam.proceso información	160.600		
TOTAL CAPITULO VI			160.600		
TOTAL PROGRAMA			203.203		

SECCION 11 OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de Ptas.)		
			1990	1991	TOTAL
1.A Vivienda	601	Programa Erradicación Chabolismo	300.000	200.000	
	601	Adquisición Suelo Aluminosis	200.000		
	601	Programa Reposición Aluminosis	1.000.000		
TOTAL			1.500.000	200.000	1.700.000

SECCION 12 POLITICA TERRITORIAL
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de Ptas.)			
			1990	1991	1992	TOTAL
2.A Urban. y Ord. Terr.	PERSONAL					
	120	Retribuciones básicas	14.777,2			
	121	Retribuciones complementarias	23.384,7			
	160	Cuotas sociales	12.410,1			
	130	Laboral fijo	2.928,0			
TOTAL CAPITULO			53.500,0			
TOTAL PROGRAMA			53.500,0			

SECCION 18 EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
SERVICIO 06 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de Ptas.)			
			1990	1991	1992	TOTAL
321.A Servicios Complementarios de la Enseñanza	223	Transporte Escolar	320.000			
TOTAL CAPITULO			320.000			
TOTAL PROGRAMA			320.000			

SECCION 18 EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
SERVICIO

PROGRAMA	CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de Ptas.)		
			1990	1991	1992
422.D	640	Construc. y Equip. Escolar			
422.B	640	Educación General Básica			
423.A	640	Perfeccion. Profesorado			
423.B	640	Innovación Educativa			
		Introduc. nuevas Tecnologías de la información en centros de E.G.B.	250.000	347.000	316.000
TOTAL CAPITULO VI			250.000	347.000	316.000

SECCION 18 EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
SERVICIO 06 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de ptas.)			
			1990	1991	1992	TOTAL
423.B	640	Programa Ipatia	50.000			
TOTAL CAPITULO VI						50.000

SECCION 13 AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de Ptas.)			
			1990	1991	1992	TOTAL
714.B	780	Mejora Regadío en Galdar (Gran Canaria)	100.000			
TOTAL CAPITULO VII			100.000			

SECCION 13 AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO 05 DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION AGRARIA Y COMERCIALIZACION

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de ptas.)			
			1990	1991	1992	TOTAL
714.C	470	Comercialización de plantas y flores ornamentales	100.000			
TOTAL CAPITULO IV			100.000			

ANEXO II

SUPLEMENTO DE CREDITO

SECCION 12 POLITICA TERRITORIAL
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de ptas.)		
			1990	1991	TOTAL
42.A Medio Ambiente y Conservación de la naturaleza	120	Retribuciones básicas	14.460,7		
	121	Retribuciones complementarias	18.561,0		
	160	Cuotas Sociales	9.978,3		
		Total Capítulo I	43.000,0		
	202	Arrendam. edif. y otras construc.	600,0		
	220	Material Oficina	1.600,0		
	221	Suministros	500,0		
	222	Comunicaciones	1.200,0		
	226	Gastos Diversos	1.400,0		
	227	Trab. realiz.por otras empresas	500,0		
	230	Dietas, locomoc. y traslados	4.000,0		
		Total Capítulo II	10.000,0		
	480	Educación Medioambiental	10.000,0		
		Total Capítulo IV	10.000,0		
	611	Extensión y mejora áreas verdes urbanas y periurbanas	45.000,0		

SECCION 12 POLITICA TERRITORIAL
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de Ptas.)		
			1990	1991	TOTAL
	611	Plan R.G. Recuperación, Sanamiento, limpieza, cuidado y mej. Palmerales	100.000,0		
	611	Plan Restaur., Recup. y limpieza. Choque Areas Nat. Degr.	50.000,0		
	640	Estudios y Delimit. de los E.N.P. para su reclasific.	40.000,0		
	601	Estab. y Mej. de Areas Recreat. y Send.	30.000,0		
	611	Ecolog. Turist. recreat.	10.000,0		
	611	Divulg. social y Educ. Medioamb. Santa Cruz de Tenerife	25.000,0		
	601	Actuac. en zonas de Influencia de los E.N.P.	60.000,0		
	601	Incidencias	10.000,0		
	625	Mobiliario y enseres	3.000,0		
	601	Acciones para la conserv. y protección de ENP Flora y Fauna silv.	45.000,0		
		Total Capítulo VI	443.000,0		
	760	Promoc. Ejec. de los PIRS	40.000,0		

DIRECCION 12 POLITICA TERRITORIAL
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de Ptas.)		
			1990	1991	TOTAL
	750	Mejora del Medio ambiente urb.	19.000,0		
	750	Redacc. de proyectos "Áreas Verdes Urbanas"	15.000,0		
	750	Establec., cuidado y mejora de áreas verdes urbanas y periurbanas	50.000,0		
		Total Capítulo VII	124.000,0		
		TOTAL PROGRAMA	630.000,0		

DIRECCION 12 POLITICA TERRITORIAL
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de ptas.)		
			1990	1991	TOTAL
2.A Urbanismo y Ordenac. Terr.	750	Establ. y mej. de Fachadas y medianeras de Vvedas. y otros edificios en la provincia de Las Palmas	73.250,0		
	750	Establ. y mej. de Fachadas y medianeras de Vvedas. y otros edificios en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	73.250,0		
		Total Capítulo VI	146.500,0		
		TOTAL PROGRAMA	146.500,0		

DIRECCION 14 SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 05 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de Ptas.)		
			1990	1991	TOTAL
3.A Toxicomanías y Drogodep.	131	Laboral eventual	5.638,6		
	160	Cuotas Sociales	1.804,4		
		Total Capítulo I	7.443,0		
	212	Edificios y otras construcciones	25.668,0		
	226	Gastos Diversos	23.859,4		
	227	Trabajos realizados por otras empres.	10.156,0		
		Total Capítulo II	59.693,4		
	450	A Ayuntamientos	123.234,0		
	460	A Cabildos Insulares	69.429,8		
	480	A Familias e Instit.sin fines lucro	11.981,0		
		Total Capítulo IV	204.644,8		
	625	En Mobil. y Enseres(Centro Rehabiliación Ofra. Tenerife)	5.000,0		
		Total Capítulo VI	5.000,0		

SECCION 14 SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 05 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de Ptas.)		
			1990	1991	TOTAL
3.A Toxicomanías y Drogodep.	750	A Ayuntamientos(Centro Sta.Lucia. Gran Canaria)	87.818,8		
	760	A Cabildos Insulares(Centro de Día.Lanzarote)	35.400,0		
		Total Capítulo VII	123.218,8		
		TOTAL PROGRAMA	400.000,0		

SECCION 18 EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
SERVICIO 05 DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de Ptas.)		
			1990	1991	TOTAL
2.D Construcción y Equip. de Centros Escolares	611	Reforma Ampliac. y Mejora E.Medias	1.200.000,0		
	601	16 Uds. EGB en Jinámar	30.000,0	140.000,0	
	601	12 Uds. EGB Barrio Nuevo Ofra La Laguna	30.000,0	50.000,0	
	601	Ampliac. EGB Ret:unal Valle Gran Rey	30.000,0	48.000,0	
	601	16 Uds. EGB. Nueva Paterna. Las Palmas	30.000,0	45.000,0	
	601	Equipam. Formación Profesional	500.000,0		
		Total Capítulo VI	1.820.000,0	283.000,0	
	750	Reforma Ampliac.y mejora EGB(RAM)	180.000,0		
		Total Capítulo VII	180.000,0		
		TOTAL PROGRAMA	2.000.000,0	283.000,0	2.283.000,0

SECCION 18 EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
SERVICIO

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de Ptas.)		
			1990	1991	TOTAL
422.B Educación General Básica	121	Retribuciones complementarias	215.303,6		
	160	Cuotas Sociales	62.103,9		
		Total Capítulo I	277.407,5		
		TOTAL PROGRAMA	277.407,5		
422.C Enseñanzas Medias y Art.	121	Retribuciones Complementarias	60.502,4		
	160	Cuotas Sociales	12.090,1		
		Total Capítulo I	72.592,5		
		TOTAL PROGRAMA	72.592,5		
321.A Servicios Complem. de la enseñanza	223	Transporte Escolar	300.000		
		Total Capítulo II	300.000		
		TOTAL PROGRAMA	300.000		

SECCION 01 PARLAMENTO
SERVICIO 01 SERVICIO DE CARACTER GENERAL

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de ptas.)		
			1990	1991	TOTAL
1.D	Administración General	622			
		Ampliación sede Parlamento	150.000,0		
		Total Capítulo VI	150.000,0		
		TOTAL PROGRAMA	150.000,0		

SECCION 09 ECONOMIA Y COMERCIO
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de Ptas.)		
			1990	1991	TOTAL
1.A	Centro de Estadística y documentación de Canarias	227			
		Trabajos realiz. por otras empresas	20.000		
		Total Capítulo II	20.000		
		TOTAL PROGRAMA	20.000		

SECCION 11 OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA	CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE (miles de ptas.)		
			1990	1991	TOTAL
13.A	Obras Públicas	750			
		Ajardinados Carreter. y Travesías	200.000		
		Total Capítulo VII	200.000		
		TOTAL PROGRAMA	200.000		

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

983 *DECRETO 206/1990, de 1 de agosto, del Presidente, por el que se dispone que durante la ausencia del Consejero de Hacienda, se encargue de los asuntos de su Departamento el Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.1 de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril,

DISPONGO:

Que durante la ausencia del Consejero de Hacienda, D. José Miguel González Hernández, a partir del día 16 de agosto hasta el día 31 del

mismo mes y año, ambos inclusive, se encargue de los asuntos de su Departamento, el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, D. José Manuel García Ramos.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 1 de agosto de 1990.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.**

984 *DECRETO 207/1990, de 1 de agosto, del Presidente, por el que se dispone que durante la ausencia del Consejero de Política*

Territorial, se encargue de los asuntos de su Departamento el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.1 de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril,

DISPONGO:

Que durante la ausencia del Consejero de Política Territorial, D. Augusto Carlos Menvielle Laccourreya, a partir del día 22 de agosto de 1990 hasta el día 4 de septiembre del mismo año, ambos inclusive, se encargue de los asuntos de su Departamento, el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, D. Ildefonso Chacón Negrín.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 1 de agosto de 1990.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.**

985 *DECRETO 208/1990, de 1 de agosto, del Presidente, por el que se dispone que durante la ausencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, se encargue de los asuntos de su Departamento el Consejero de Política Territorial.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.1 de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril,

DISPONGO:

Que durante la ausencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, D. Ildefonso Chacón Negrín, a partir del día 1 de agosto de 1990 hasta el día 21 del mismo mes y año, ambos inclusive, se encargue de los asuntos de su Departamento, el Consejero de Política Territorial, D. Augusto Carlos Menvielle Laccourreya.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 1 de agosto de 1990.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.**

III. OTRAS RESOLUCIONES

Presidencia del Gobierno

986 *DECRETO 209/1990, de 1 de agosto, del Presidente, por el que se ordena la publicación del Acta conteniendo el fallo del Jurado del concurso público de ideas para la construcción del Pabellón de Canarias en la Exposición Universal de Sevilla 1992 (EXPO'92).*

Por Decreto 85/1990, de 17 de mayo, se convocó concurso público de ideas para la construcción del Pabellón de Canarias en la Exposición Universal de Sevilla 1992 (EXPO'92), estableciendo su Disposición Sexta la necesidad de proceder a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Acta conteniendo el fallo del Jurado, por lo que, habiéndose producido éste en sesión celebrada el día 27 de julio de 1990, y emitido por la Comisión Coordinadora y Organizadora de la Participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Exposición Universal de Sevilla 1992, que actuaba como Jurado, conforme a lo dispuesto en la Disposición Quinta del mencionado Decreto,

DISPONGO:

Ordenar la publicación del Acta conteniendo el fallo del Jurado que resuelve el concurso público de ideas para la construcción del Pabellón de Canarias en la Exposición Universal de Sevilla 1992 (EXPO'92).

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 1 de agosto de 1990.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.**

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de julio de mil novecientos noventa, se reúne la Comisión Coordinadora y Organizadora de la Participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Exposición Universal de Sevilla 1992, compuesta por los miembros que a continuación se relacionan, con la finalidad de resolver, como Jurado, el concurso público de ideas convocado por Decreto 85/1990, de 17 de mayo, por la Presidencia del Gobierno de Canarias, para la construcción del Pabellón de Canarias en la Exposición citada.

ASISTENTES:

Excmo. Sr. D. Lorenzo Olarte Cullen, Presidente del Gobierno de Canarias.

VICEPRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Luis Hernández Pérez, Consejero de Economía y Comercio.

SECRETARIO:

Ilmo. Sr. D. Rodolfo Ramírez García, Director General de Comercio y Consumo.

VOCALES:

Ilmo. Sr. D. Carlos Bencomo Mendoza, Secretario General Técnico de Política Territorial.

Ilmo. Sr. D. Enrique Torres Curbelo, Director General de Promoción Económica.

Ilmo. Sr. D. Antonio M. Mora Guanche, Director General de Industria.

Ilmo. Sr. D. Luis Almenar Carcavilla, Director General de Tesoro y Política Financiera.

Sra. D^a María Alzola González, Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Sr. D. Fernando Cabrera Díaz, Gerente Comisión V Centenario.

Sr. D. Luis Padilla Macabeco, Director General de "PROEXCA, S.A."

Sr. D. Luis Galvez Barceló, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Sr. D. Rafael Espejo Castro, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife.

Sr. D. Francisco Ramos Camejo, Institución Ferial de Canarias.

Por todos los asistentes se procedió a examinar, con la máxima amplitud, las propuestas de las ideas objeto del concurso que resultaron admitidas y no retiradas, analizándose detalladamente las características de los trabajos presentados y habiendo sido citados los autores de los mismos; todos ellos comparecieron en la sede de la Vicepresidencia del Gobierno, en que tuvo lugar la Sesión de la Comisión para ser oídos a fin de aclarar los extremos recabados por los miembros de la Comisión, a excepción de D. Juan López Salvador quien rehusó expresamente tal oportunidad.

Realizando el análisis de los trabajos presentados por parte de los asistentes, fueron valorados muy positivamente, pese a lo cual, y no obstante la indiscutible calidad de los mismos, el Jurado acordó declarar desierto el concurso por siete (7) votos

favorables, uno (1) favorable a SATURNO, tres (3) favorables a TEKHOTEL y una (1) abstención.

En el momento de la votación, el representante de "PROEXCA, S.A." se había ausentado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las 20,15 horas de la fecha al inicio indicada, de la cual yo, como Secretario, doy fe.

El Secretario, Rodolfo Ramírez García.- V^o. B^o.: el Presidente, Lorenzo Olarte Cullen.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

797 *ANUNCIO de 23 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa (coste y costas), de la obra "Ampliación de fábrica y restitución de terraplén. Carretera variante de la TF-812 (La Grama), p.k. 5,800" (La Palma).*

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 3 de julio de 1990, se ha adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa (coste y costas), la obra "Ampliación de fábrica y restitución de terraplén. Carretera variante de la TF-812 (La Grama), p.k. 5,800", a la empresa "Horpa, S.L.", por un importe de seis millones setecientos noventa y tres mil ciento dieciséis (6.793.116) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art^o. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 1990.-
El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

798 *ANUNCIO de 23 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa (coste y*

costas), de la obra "Refuerzo de muros a La Arista. Carretera TF-811, de la C-830 a Espíndola, pp.kk. 0,50; 0,55; 0,65 y 2,95" (La Palma).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 4 de julio de 1990, se ha adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa (coste y costas), la obra "Refuerzo de muros a La Arista. Carretera TF-811, de la C-830 a Espíndola, pp.kk. 0,50; 0,55; 0,65 y 2,95", a la empresa "Horpa, S.L.", por un importe de cinco millones novecientos sesenta mil ochenta y siete (5.960.087) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 1990.-
El Secretario General Técnico, Manuel Cam-
breleng Barrera.

799 ANUNCIO de 23 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa (coste y costas), de la obra "Saneamiento, limpieza de taludes y construcción muro en el p.k. 2,000 de la carretera TF-142, de Icod a Buenavista" (Tenerife).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 20 de junio de 1990, se ha adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa (coste y costas), la obra "Saneamiento, limpieza de taludes y construcción muro en el p.k. 2,000 de la carretera TF-142, de Icod a Buenavista", a D. Valeriano F. Villanueva Borja, por un importe de cinco millones novecientos ochenta y dos mil quinientas (5.982.500) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 1990.-
El Secretario General Técnico, Manuel Cam-
breleng Barrera.

800 ANUNCIO de 27 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se

hace pública la adjudicación definitiva, por el procedimiento de contratación directa, de la obra "Reparación grupo 30 viviendas de promoción pública Añavingo. Arafo" (Tenerife).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 18 de julio de 1990, se ha adjudicado definitivamente, por el procedimiento de contratación directa, las obras "Reparación grupo 30 viviendas de promoción pública Añavingo. Arafo", a la empresa "Construcciones Tagara, S.A.", por un importe de diez millones (10.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 1990.-
El Secretario General Técnico, Manuel Cam-
breleng Barrera.

Otros anuncios

Consejería de la Presidencia

801 ANUNCIO de 16 de julio de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Isidoro Luis Morales Reverón, titular de la empresa operadora nº 5870, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 105/90.

Se hace saber a D. Isidoro Luis Morales Reverón, con D.N.I. 42.003.771, titular de la empresa operadora nº 5870, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado providencia y Pliego de Cargos en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 105/90, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, por carecer la máquina recreativa tipo "B", TF-B-7419, modelo B-1720, serie 1ª-4647, de justificante de abono de Tasa Fiscal de Juego, y el establecimiento del Reglamento vigente. Asimismo, el Boletín de Instalación que lleva incorporada la máquina presenta datos sin rellenar o completamente borrados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a Vd. un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publica-

ón del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 1990.-
El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

02 ANUNCIO de 17 de julio de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a "Playame, S.A.", titular de la empresa operadora nº 461, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 108/90.

Se hace saber a "Playame, S.A.", con N.I.F. 3.207.205, titular de la empresa operadora nº 461,

que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado providencia y Pliego de Cargos en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 108/90, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al carecer la máquina recreativa tipo "A", TF-A-6579, modelo A-0792, serie A-1024, guía 615831-V, del preceptivo Boletín de Instalación. Asimismo, el local carece del Libro de Reclamaciones y del Reglamento de Juego.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a Vd. un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de julio de 1990.-
El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION

Imprenta: Imprenta Bonnet, S.L.